



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 219 relativa a no aplicación del copago hospitalario, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0219]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 219, relativa a no aplicación del copago hospitalario, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.ª Concepción Solana, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Buenas tardes, Sr. Presidente. Y buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Presentamos una proposición no de ley, a este Parlamento, para que inste al Gobierno de Cantabria, a no aplicar el copago hospitalario en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para que antes de tomar una decisión precipitada estudien el verdadero rendimiento económico, de una medida que puede ser ineficiente, además de muy injusta. Para que actúen, para que el Estado elimine la Orden Ministerial de 10 de septiembre del año 2013, en relación al copago hospitalario. Además de tomar las medidas necesarias en relación al copago farmacéutico, para que los pensionistas no se vean obligados a pagar más de lo que legalmente les corresponde y que posteriormente sea preciso reembolsar, porque éste entendemos que es otro ejemplo de medida ineficiente.

Desde nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Regionalista, entendemos que el derecho a la atención sanitaria debe ir unido a la asunción de responsabilidades por parte del paciente, en relación a su salud.

La mayor protección social debe ir acompañada de una actuación responsable de los ciudadanos, evitando conductas de riesgo y realizando un uso adecuado de los servicios públicos.

Es importante obtener del paciente su participación y su compromiso, en el cumplimiento de los tratamientos. Pero los ciudadanos, en modo alguno deben sentir que la elección del mejor tratamiento, dependa de sus posibilidades económicas.

Desde nuestro Grupo, no podemos apoyar los recortes en los derechos sanitarios de las personas. Recortes que castigan a las personas enfermas y a las personas en situación de vulnerabilidad.

Hemos entrado en una espiral, en la que cada vez se pretende cobrar más al ciudadano, por utilizar la sanidad pública. Nosotros nunca podremos entender que las medidas de recorte de gastos incidan tanto en la sanidad pública. Nos parece que cobrar cada vez más por utilizar la sanidad pública, es poner por delante del bienestar de las personas un afán recaudatorio que parece no tener fin.

Empezamos con el céntimo sanitario, continuamos con el copago farmacéutico, y ahora seguimos con el copago en la farmacia hospitalaria. Espero que no tengan más ideas, porque no sé si podremos soportar tanta genialidad.

En el caso del copago hospitalario, los afectados serán los pacientes no ingresados que necesitan para su tratamiento fármacos muy específicos, fármacos que se dispensan desde el hospital para disminuir los costes y poder realizar compras centralizadas y una dispensación muy controlada y basada en la evidencia científica.

Se pretende con esta medida cobrar el 10 por ciento de los envases prescritos a estos enfermos, con un tope de 4,26 euros, además de los gastos que ya tienen que realizar por los desplazamientos al hospital en búsqueda de la medicación.

Señorías estamos hablando de unos 43 fármacos utilizados por enfermos con problemas graves de salud, enfermos con algunos tipos de cáncer, enfermos con algunas enfermedades crónicas graves como la artritis reumatoide o la esclerosis múltiple.

Este copago no se ha puesto en marcha en la mayoría de las Comunidades Autónomas, solo Cantabria y Galicia se plantean su aplicación. El copago en la farmacia del hospital, no está justificado ni en su finalidad ni en su aplicabilidad.



El sentido recaudatorio y disuasorio del copago no tiene sentido. La recaudación no llegará nunca al 0,1 por ciento de todos los gastos de este tipo de medicamentos. Y el efecto disuasorio es ineficaz. Ineficaz porque no racionaliza el consumo de fármacos, ni disminuye la factura farmacéutica y sin embargo su implantación aumenta los costes administrativos, necesarios para establecer el cobro.

Los medicamentos que se suministran en el hospital están prescritos y controlados por un médico especialista y suelen ajustarse a protocolos existentes. Por tanto, nunca se prescriben por capricho, se prescriben porque son necesarios y se prescriben porque son indispensables.

La resolución de 10 de septiembre del año 2013, no es acorde con el criterio de establecimiento del copago contemplado en el Real Decreto-Ley 16/2012, de 24 de abril, que considera que el copago debe ser nulo para los medicamentos considerados esenciales y muy efectivos.

El copago farmacéutico hospitalario puede considerarse, por tanto, una medida que dificulte el acceso a tratamientos muy efectivos. Una medida que imponga barreras económicas a la mejora de la salud. Una medida que conllevará a una disminución en el cumplimiento y en la adherencia a los tratamientos. Una medida que en definitiva, no logrará el objetivo de mejora de la salud, que debe pretender toda prescripción farmacológica.

Desde las Comunidades Autónomas, ha habido voces contrarias a la aplicación de este copago. Andalucía y Castilla y León ya han anunciado que recurrirán esta medida, mientras que otras, como el País Vasco, han señalado que lo suavizarán a través de compensaciones como ya ocurrió con la farmacia, con el copago farmacéutico.

Queremos que en Cantabria o que Cantabria esté también entre las Comunidades Autónomas que no van a aplicar al ciudadano este impuesto, que entendemos muy injusto.

Penalizar económicamente a personas con enfermedades tan serias que deben de ser atendidas en un hospital, nos parece una medida injusta y además ineficiente, por los motivos que ya hemos comentado.

A la preocupación por la salud se va a añadir la preocupación económica. A los Regionalistas nos preocupa la situación de las personas enfermas de Cantabria, y por este motivo estamos totalmente en contra de que se aplique en Cantabria esta medida de copago hospitalario.

Consideramos una estrategia perversa la implantación del copago en general, y mucho más del copago hospitalario en particular.

En varias ocasiones, desde esta tribuna, hemos solicitado la retirada del Real Decreto-Ley 16/2012 y seguiremos luchando para conseguirlo.

Señorías, al Gobierno de Cantabria parece que le preocupa recaudar, pero no podemos recaudar a costa de los que menos tienen, penalizando la enfermedad que es algo que nadie elige tener.

Nosotros estamos en contra de que los recortes se centren en la sanidad pública, estamos en contra de la forma apresurada en la que se han introducido los recortes. Hubo muchas prisas para instaurar el copago por receta, y qué les voy a decir de la diligencia con la que quieren instaurar el copago en la farmacia hospitalaria.

Desde nuestro Grupo entendemos que la sanidad pública debe de ser accesible, entendemos que la sanidad pública debe ser de calidad, entendemos que debe ser universal y gratuita y digo gratuita porque aunque en la vida nada es gratis, la sanidad pública no debemos olvidar que la pagamos con los impuestos de todos los ciudadanos.

Por todo ello, queremos que el Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a no aplicar el copago hospitalario en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Instamos a estudiar el verdadero rendimiento económico de esta medida, a actuar para que el Estado elimine la Orden Ministerial de 19 de septiembre del año 2013, en relación al copago hospitalario.

Instamos también a tomar las medidas necesarias para que en relación al copago farmacéutico, los ciudadanos no se vean obligados a pagar lo que legalmente no les corresponde.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno en primer lugar del Grupo Socialista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente.



Señorías, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Regionalista. Lo vamos a hacer porque estamos absolutamente de acuerdo con lo que proponen, y de hecho a lo largo de este tiempo, desde la aprobación del famoso Real Decreto de abril de 2012, pues han tenido ustedes ocasión o hemos tenido ocasión en esta Cámara de debatir sucesivas iniciativas del Grupo Socialista, en contra de las medidas que contenía el Real Decreto y posteriormente en contra de su desarrollo. Entre otras, la aplicación de los copagos farmacéuticos, la aplicación tal como se había hecho en Cantabria haciendo que los pensionistas paguen hasta 30 euros, incluso los que solamente tienen que pagar ocho para que se les devuelva.

Hemos puesto en marcha iniciativas en este Parlamento también para que a los pensionistas se les devolviera el exceso de copago en tiempo y forma, cosa que al día de hoy todavía no se hace. Hemos preguntado al Gobierno y hemos debatido con el Gobierno a propósito de la posibilidad, incluso planteamos una enmienda en los presupuestos del 2014, de implantar una partida presupuestaria para compensar a los más vulnerables, a los que pagaban, para compensar lo que pagaban del copago farmacéutico.

En definitiva, lo apoyamos porque evidentemente -le digo- hemos tenido la ocasión de a lo largo del tiempo mostrar nuestra disconformidad, por cierto, con las medidas que contiene un Real Decreto que no hemos mostrado solo la disconformidad, incluso el rechazo frontal los Socialistas, sino que lo han hecho los médicos, las enfermeras, los profesionales sanitarios, las asociaciones científicas y los ciudadanos en general.

Desde el Partido Popular nos están encaminando hacia una sanidad cada vez menos pública y solo para los que puedan costearse un seguro privado dentro de muy poco, incluso fíjense que toman decisiones para, incluso, deducir a todos aquellos que se hagan un seguro privado.

Se aprobó el Decreto de abril del 2012, solo con el apoyo del Partido Popular y como les decía antes, con toda la oposición en contra, como todo lo que está haciendo el Partido Popular, leyes y reformas en contra de todo. En contra de todos y en contra de todo.

En el momento que se aprueba el Real Decreto, la sanidad española ya no es lo que era, ya no es universal, sino que es un modelo de aseguramiento.

Denunciábamos en el Parlamento, la implantación de los copagos y decían ustedes que es que era muy poco y que además era muy progresivo.

Denunciábamos los recortes en el personal sanitario y decían ustedes que no, que iban a trabajar más con más horas, con menos sueldo y que se les suspendía la carrera profesional.

Denunciábamos las privatizaciones y son los tribunales los que al final les han dicho a ustedes que se paren.

Denunciamos la retirada de la tarjeta sanitaria a los emigrantes y decían que era mentira.

Denunciábamos que a los mayores de 26 años les dejaban ustedes sin asistencia sanitaria y decían ustedes que era mentira.

Han estado poniendo en marcha fórmulas que parecen pensadas para fastidiar a los ciudadanos, más que para dar cumplimiento a lo que ustedes ponían como disculpa y es sostener la sanidad.

Sostener la sanidad dicen, "no, no, miren ustedes es que los copagos, uno de los objetivos que tiene es reducir el gasto sanitario". Y mes tras mes el gasto farmacéutico en diciembre de 2013, en Cantabria es un 7,4 por ciento mayor y encima, por encima de la media nacional.

Los pensionistas siguen, como les decía antes, sin recibir en tiempo y forma, la devolución de lo que pagan de más. Les propusimos, pongan ustedes un sistema informático, como el que han puesto otras Comunidades del PP, en la que en el momento que el pensionista llegue al tope, no tenga que pagar más y por tanto, no tengan que hacer ustedes devolución.

No ¡Faltaría más! Es una propuesta de la oposición, no la podemos aceptar.

Hace muy poco tiempo han seguido ustedes desarrollando el famoso Decreto. Y querían implantar, no solamente el copago hospitalario, el copago de la farmacia hospitalaria, sino también el de las prótesis, etc. Ha tenido que ser el Consejo de Estado el que les diga a ustedes que no, que no cumplen ninguna de las disculpas que ustedes pusieron para ponerlo; que ni ahorra, que no merece la pena, que va a ser más costoso implantar esos copagos que lo que se va a recaudar y que además, más importante, va a tener un impacto negativo sobre la salud, como se ha demostrado ya el tiempo que llevan en marcha estas medidas.



Ahora, Señorías, desarrollan ustedes más medidas de las que contenía el Decreto y por ejemplo, pues ponen pegas a todos los tratamientos de fertilidad y así sucesivamente. No hacen nada para mejorar, hacen todo para empeorar las condiciones a las que los ciudadanos necesitan para acceder a la salud.

Yo les pediría que rectifiquen, que lo hagan antes de que se queden los últimos, que ya que fueron los primeros que dijeron que lo implantaban; pues que rectifiquen antes que se queden los últimos, porque hasta su Secretaria General rectifica ya. Que si no lo quieren quitar, de momento, por no dar marcha atrás, simplemente por cabezonería, que compensen a las personas que pagan lo mismo que están compensando, que intentan compensar, ya no las Comunidades rebeldes Socialistas, sino las del Partido Popular, incluidas las de su Secretaria General.

Le repito, fueron los primeros de la clase en acatar, sin rechistar, lo que les impuso el Sr. Rajoy. No sean los últimos en retirarlos, rectifiquen, Señorías, si quieren empezar a acertar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra, D. Eduardo van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, como en la película de "El día de la marmota" nos encontramos hoy reeditando un debate, que si no hemos celebrado menos de siete veces, no lo hemos celebrado ninguna, volviendo a hablar exactamente de lo mismo, con los mismos argumentos, con la misma demagogia y diciendo que somos los más aplicados en aplicar una medida, que por cierto, no está aplicada, con lo cual difícilmente se puede ser el primero en aplicar algo, cuando no lo aplica. O sea, eso ya para empezar.

Luego, estamos en la ceremonia de la confusión, yo entiendo que interesaba, por parte de la oposición, cuando habla de los medicamentos hospitalarios. Porque es lo que dicen ustedes en la proposición no de Ley "los medicamentos hospitalarios ni están sujetos a copago ni se les espera". No se equivoquen, esos no son medicamentos hospitalarios, ustedes están hablando de medicamentos que se dispensan a través de la farmacia, que reside en el hospital y que son tratamientos ambulatorios y que por tanto, son exactamente igual que el resto de los tratamientos ambulatorios.

Quiere decir, que cuando un ciudadano va al médico especialista y le receta un determinado principio, puede ocurrir que se le adquiera en la farmacia de la red ordinaria de farmacias, las que hay en todas las calles o puede ser que sea un medicamento, por sus características, que se dispensa en la farmacia del hospital, como un medicamento de consumo ambulatorio.

Y ésa es la única diferencia, porque ustedes están engañados, ustedes están haciendo pensar a la gente que van a llegar a Valdecilla y les van a cobrar las medicinas cuando están ingresados o cuando están atendidos de urgencias o que les van a cobrar el gotero. Y eso es una manipulación, que además de generar muchísima incertidumbre a la gente y mucho desasosiego, pues encima es absolutamente injusta.

Como lo es hablar del copago, como si el copago fuese algo de este Gobierno. ¿Pero es que no había copago con sus Gobiernos?, pues claro que había copago, si lo que ha modificado precisamente ese Decreto es la manera en la que se aplica ese copago, y precisamente para ser más justos y con mayor equidad.

Con mayor equidad porque puede ocurrir y ocurre, que muchas Comunidades Autónomas un especialista prescribe un determinado principio y en esa Comunidad ese principio se adquieren en las farmacias de la red común y en otras se da en la farmacia hospitalaria.

¿Por qué? Pues porque los gestores de la sanidad de esa Comunidad han decidido no cargar de stock de medicamentos, que son muy caros, muchos de ellos, con patentes muy elevadas, porque son medicamentos prácticamente experimentales en algún caso, a las farmacias.

Y para liberar a la farmacia de estocar ese tipo de medicamentos, se dispensan a través de la farmacia del hospital, que no es lo mismo que un medicamento hospitalario, como ustedes están diciendo.

Hablan de las medidas perversas del copago. Cuando ustedes aplicaban, lógicamente, y así viene siendo desde hace decenas de años, los copagos, el gasto farmacéutico, en función de unos determinados parámetros, es que ¿no era perverso?, ¿es que es más perverso el copago que el no pago? Porque lo que ustedes hacían era el no pago y eso sí es perverso. Eso es generar una deuda gigantesca a la Comunidad, cargarla encima sobre los proveedores y poner en riesgo los tratamientos de los enfermos; que es lo que ustedes han hecho.



Porque, entre otras cosas, lo que se ha mejorado y se ha alcanzado mucho más justicia actualmente, es que ahora el copago se hace en función de la renta, en función de la renta, no como ustedes que no era en función de la renta, que es que un señor, por estar en la situación de jubilación, independientemente de su nivel de renta, tenía gratuidad en los medicamentos. Y hay señores, créanme, hay señores que están jubilados y tienen elevadas rentas, producto de su patrimonio, incluso producto de su actividad intelectual o de sus galas artísticas o de lo que sea.

Pero hay señores jubilados, que tienen perfectamente recursos para contribuir al sistema con cuatro euros u ocho euros, mientras que con ustedes los que contribuían, pero contribuían con todas las de la ley, eran los desempleados.

Ése es el sistema justo que ustedes venían manteniendo.

Y éste..., y la nueva ley, precisamente lo que hace es eximir del copago a quienes no tienen recursos, que son los que están en una situación de mayor debilidad. Los que no tienen recursos, independientemente de su situación administrativa de que sean una clase activa o pasiva. Independientemente de eso, por los niveles de renta, como debe ser.

Parece mentira que ustedes no defiendan eso, porque eso es lo que es justo.

Y les vuelvo a insistir, Cantabria ni es la primera, ni desde luego va a ser en ningún caso la única que aplique el copago a determinados principios que se administren a través de la farmacia hospitalaria, con carácter ambulatorio.

Y desde luego, no digan que somos los primeros ni los más aventajados, porque en Cantabria, de momento, y a día de hoy, entre otras cosas, no se está aplicando ningún copago de esas características, con lo cual, nosotros, evidentemente vamos a rechazar esta proposición no de ley, por séptima vez. Si presentan una octava, supongo que será por una octava.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para cerrar el debate tiene la palabra D.<sup>a</sup> Concepción Solanas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Bueno, en primer lugar, agradecer el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

Y al Partido Popular, decirles que..., bueno, que yo sepa, es la primera vez que hablamos en este Parlamento del copago hospitalario, del copago hospitalario, sí. Del copago farmacéutico no, pero del copago hospitalario sí, Sr. Van den Eynde.

Y decirle también que, bueno, nos deja usted con la duda, nos deja usted con la duda. Y además es una broma pesada que usted nos diga que, bueno, que a lo mejor se plantean aplicar el copago hospitalario por equidad, por equidad. Porque aunque sea un tratamiento ambulatorio, no son los mismos fármacos, los que se suministran en la farmacia comunitaria que los que se suministran en la farmacia hospitalaria, ni van dirigidos a los mismos tipos de enfermedades. Porque en la farmacia hospitalaria se aplican tratamientos a enfermedades tan graves como el cáncer, o como enfermedades crónicas como la esclerosis múltiple, o la artritis reumatoide, como le he comentado. Por tanto, eso no es equidad, no es equidad aplicar las mismas medidas a situaciones que son diferentes, diferentes.

Y lo que vemos es que ustedes perseveran en el error, perseveran en el error. Porque tal y como les ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, ustedes han pedido a pensionistas y a enfermos crónicos un sacrificio con el copago farmacéutico que no ha servido para nada, no ha servido para nada porque la factura farmacéutica sube en lugar de bajar, y esa tendencia la venimos observando en estos últimos meses. Por tanto, el copago farmacéutico no está demostrando su utilidad.

Y ustedes además sacan ahora una norma para poner en marcha, por si esto fuera poco, el copago hospitalario. Inmediatamente han visto que es una medida cuestionable, y también inviable, inviable.

Son ustedes, ustedes señor del Partido Popular, los primeros en regular algo y oponerse después y esto que tienen mayoría absoluta. Y esto solo tiene dos explicaciones posibles: o tienen ustedes un problema de incoherencia, regulan y no cumplen; o son ustedes unos inconscientes, regulan por regular y luego se dan cuenta de lo que han hecho. En cualquiera de los casos, lo que espero es que ustedes sean capaces de no perseverar en este error.

El Presidente de la Sociedad Científica de Farmacia Hospitalaria, en la revista que publican, la número 28, califica como ineficiente esta medida. Por tanto, le recomendaría su lectura.

También los profesionales del Hospital de Laredo ha remitido una carta a la Gerente, manifestándose en contra del copago hospitalario. Y les piden además que el dinero que van a gastar en aplicar el sistema de gestión, lo apliquen en medidas que contribuyan a mejorar en mayor medida la salud de los ciudadanos.



Nosotros, desde el Grupo Regionalista, lo que queremos es decirles que en Cantabria nos gustaría que lo primero fuese curar y no recaudar. No nos gusta ver en los hospitales la imagen del gotero junto a la caja registradora.

Por tanto, les pedimos igual que el Grupo Socialista que rectifiquen, que rectifiquen y que no se planteen...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Que no apliquen esta medida.

Y que en Cantabria se preocupen por los enfermos más necesitados y por los más vulnerables. Y que apliquen la solidaridad de verdad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve. En contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Como hay empate y de acuerdo con el artículo 94, la interpretación que hemos hecho, queda desechada la proposición no de Ley N.º 219.